



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 003-2021



Acto Administrativo de Aprobación para Procedimientos de Selección, Designación de Perito y Pliego de Condiciones.

En Santo Domingo, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), a las ocho y treinta, horas de la mañana (8:30 a.m.), en el Salón de Conferencias Norge Botello, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil (JAC), a los fines de conocer la siguiente agenda.

PRIMERO: Conocer de la solicitud realizada mediante oficio F-DCC-01 de fecha dos (02) marzo del año dos mil veintiuno (2021), de la señora Camila Elisa Rodríguez Ramirez, Supervisora de Protocolo de la **Junta de Aviación Civil (JAC)**, para: "**La Adquisición de Ciento Sesenta (160) Raciones Diarias De Alimentos Cocidos y Empacados Para Ser Suministrados Al Personal De La Junta de Aviación Civil Como Almuerzo Diario**", JAC-CCC-CP-2021-0001 por un período de seis (6) meses, equivalentes a ciento treinta y ocho (138) días laborales.

SEGUNDO: Seleccionar el procedimiento por Comparación de Precios establecido en el art. 65 del Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

TERCERO: Designar los peritos evaluadores del proceso para: "**La Adquisición de Ciento Sesenta (160) Raciones Diarias De Alimentos Cocidos y Empacados Para Ser Suministrados Al Personal De La Junta de Aviación Civil Como Almuerzo Diario**", JAC-CCC-CP-2021-0001.

REFERENCIA

VISTA: La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06 del seis (06) de diciembre de 2006 y el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El oficio F-DCC-01 de fecha dos (02) marzo del año dos mil veintiuno (2021), de la señora Camila Elisa Rodríguez Ramirez, Supervisora de Protocolo de la **Junta de Aviación Civil (JAC)**, para: "**La Adquisición de Ciento Sesenta (160) Raciones Diarias De Alimentos Cocidos y Empacados Para Ser Suministrados Al Personal De La Junta de Aviación Civil Como Almuerzo Diario**", JAC-CCC-CP-2021-0001.

VISTO: El Artículo 16, Numerales 1) y 4), de Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06 del seis (06) de diciembre de 2006 y el Reglamento de



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do



5002
403
CARM
AA
52



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El oficio F-DCC-01 de fecha dos (02) de marzo del año 2021, que contiene la autorización del **Dr. José Ernesto Marte Piantini**, Presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC).

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, de fecha 10 de marzo del 2021, emitida por la Lic. Juana Ivelia Lebrón Quevedo, Encargada Financiero de esta Junta de Aviación Civil (JAC).

VISTA: La solicitud y el **Pliego de Condiciones Específicas** para **“La Adquisición de Ciento Sesenta (160) Raciones Diarias De Alimentos Cocidos y Empacados Para Ser Suministrados Al Personal De La Junta de Aviación Civil Como Almuerzo Diario”**, por un período de seis (6) meses 138 días laborables.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil (JAC), en el uso de las atribuciones que le han sido conferidas, determina lo siguiente:

PRIMERO: DETERMINAMOS el procedimiento de selección por **Comparación de Precios**, para la **Contratación de una Empresa para “La Adquisición de Ciento Sesenta (160) Raciones Diarias De Alimentos Cocidos y Empacados Para Ser Suministrados Al Personal De La Junta de Aviación Civil Como Almuerzo Diario”**, por un período de seis (6) meses, equivalentes a ciento treinta y ocho (138) días laborables.

SEGUNDO: Se aprueba el Pliego de Condiciones específicas por el proceso de **Comparación de Precios**, para la **Contratación de una Empresa para “La Adquisición de Ciento Sesenta (160) Raciones Diarias De Alimentos Cocidos y Empacados Para Ser Suministrados Al Personal De La Junta de Aviación Civil Como Almuerzo Diario”**.

TERCERO: DESIGNAMOS a la señorita Camila Elisa Rodríguez Ramirez, en su calidad de Supervisora de Protocolo y la Lic. Yisel Estefanía Bautista Cabrera, en su calidad de Encargada del Departamento Administrativo, como Peritos Evaluadores, de las propuestas a ser presentadas por los oferentes participantes.

A las diez treinta horas de la mañana (10:30 a.m.) y agotados todos los puntos de la agenda, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicado, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil (JAC).

Miranda Recker

Licda. **Miranda Recker Manzueta**
Asistente Representante del Presidente
Junta de Aviación Civil,
Dr. José Ernesto Marte Piantini

YISEL BAUTISTA

Licda. **Yisel Estefanía Bautista Cabrera**
Encargada del Departamento Administrativo

*MA
JK
SMR
YB*



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Calle de Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

